0 3 MAR. 2010

Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración

Acta N° 021/10 de fecha 23 de febrero de 2010

RESOLUCIÓN N° 021-015/10

POR LA QUE SE DECLARA DESIERTA LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 77/09 PARA LA "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE PROYECCIÓN Y CÁMARAS DIGITALES PARA EL IPS".

VISTO: El Memorándum PR/DBS/N° 437/2010 de fecha 18 de febrero de 2010, de la Dirección de Gestión de Bienes y Servicios por el que eleva a consideración del Consejo de Administración, el Informe de la Comisión Especial de Estudio de Ofertas correspondiente a la Contratación Directa N° 77/09 para la "Adquisición de Equipos de Proyección y Cámaras Digitales para el IPS"; y

CONSIDERANDO: Que, la Dirección de Informática por Memorandum PR/DIF/N° 00399/2009 de fecha 17 de noviembre de 2009 eleva el pedido para la Adquisición de Equipos de Proyección y Cámaras Digitales;

Que, por Memorándum DBS/TC/N° 2084/2009 de fecha 04 de diciembre de 2009 la Unidad Técnica de Contrataciones informa que el procedimiento se encuentra incluido en el PAC 2009 con el N° de Orden 549 – Contratación Directa (Adquisición de Equipos de Proyección y Cámaras Digitales para el IPS - Ad Referéndum Ejercicio 2010) con un monto a contratar de 64.500.000 (Guaraníes sesenta y cuatro millones quinientos mil);

Que, el llamado referido será comunicado en el presente Ejercicio utilizando la modalidad Ad Referéndum, teniendo previsto ejecutar los crédito presupuestarios respectivos en el Ejercicio Fiscal 2010, quedando sujeta la validez de la contratación a la aprobación de la partida presupuestaria correspondiente conforme al Art. 14 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas";

Que, según Acta N° 12/2010 de fecha 21 de enero de 2010, se dio apertura a los sobres ofertas correspondientes a las firmas DREI ASOCIADOS S.R.L., A. SARABIA y MARFIL IND. & COM.;

Que, la Comisión Evaluadora constituida para el estudio de las ofertas inherentes a la Contratación Directa N° 77/09, en fecha 15 de febrero de 2010, eleva a la Dirección de Gestión de Bienes y Servicios y por su intermedio al Consejo de Administración del IPS, su Informe sobre el resultado de la evaluación de la oferta recomendando Declarar Desierto el llamado de la Contratación Directa N° 77/09 "Adquisición de Equipos de Proyección y Cámaras Digitales", conforme a lo establecido en el Art. 30 inc. b) de la Ley 2051/03;

FDO: ABOG. JORGE STEVAN GIUCICH GREENWOOD. **PRESIDENTE**
SR. SAMUEL GARCIA PANIAGUA / DR. JOSÉ BELLASSAI
SR. JUAN CRISOSTOMO TORALES / ING. HUGO CATALDO FERNANDEZ
MIEMBROS DEL CONSEJO.
Ing. Sergio Barrios Heyn. Secretario Interino Del Consejo.

COPIA PARA LA DIRECCIÓN DE GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Lic. JUAN MANUEL DEL PUERTO G.
Secretario General
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

Este documento es de uso restringido, su publicación podrá hacerse únicamente con autorización del Consejo de Administración del Instituto de Previsión Social.

Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración

Acta Nº 021/10 de fecha 23 de febrero de 2010

RESOLUCIÓN Nº 021-015/10

Que el Art. 30 inc. b) de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas y sus Decretos Reglamentarios, establece: "Una Licitación se declarará desierta, mediante Resolución de la máxima autoridad de la Convocante en los siguientes casos:... b) que ninguna de las ofertas reúna las condiciones exigidas en las bases de la licitación o se apartara sustancialmente de ellas....";

Por tanto, en uso de sus atribuciones,

EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

R E S U E L V E:

1°) Declarar Desierta la Contratación Directa Nº 77/09 "Adquisición de Equipos de Proyección y Cámaras Digitales para el IPS", por los motivos expresados en el Considerando de la presente Resolución.----------

2°) Autorizar a la Dirección de Gestión de Bienes y Servicios a iniciar los trámites para el 2do. Llamado, para la "Adquisición de Equipos de Proyección y Cámaras Digitales para el IPS".----------

3°) Comunicar a quienes corresponda y archivar.----------

FDO: ABOG. JORGE STEVANOVICH GIUCICH GREENWOOD. **PRESIDENTE.**
SR. SAMUEL GARCIA PARAGUA / DR. JOSÉ BELLASSAI
SR. JUAN CRISOSTOMO TORALES / ING. HUGO CATALDO FERNANDEZ
MIEMBROS DEL CONSEJO.
Ing. Sergio Barrios Heyn Secretario Interino Del Consejo.

COPIA DE LA DIRECCION DE GESTION DE BIENES Y SERVICIOS

COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Lic. JUAN MANUEL DEL PUERTO G.
Secretario General
INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL

Este documento es de uso restringido, su publicación podrá hacerse únicamente con autorización del Consejo de Administración del Instituto de Previsión Social.